



Doctor
EMILSON MARMOLEJO GRACIA
JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
Despacho.

REF: EXPEDIENTE NÚMERO 27001-33-33-001-2019-00189-00
ACCION: REPARACION DIRECTA
ACTOR: GLORIA ESTELA VELASQUEZ MAYA y OTROS.
CONTRA: NACION MIN TRANSPORTE – INVIAS

LAURA LOZANO LOZANO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.924.231 de Cali, y tarjeta profesional No. 51258 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, comedidamente manifiesto a usted que sustituyo el poder a mí conferido, a favor de la doctora **ROCIO BOHORQUEZ MOSQUERA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.028.485 de Medellín, y tarjeta profesional No. 62403 del Consejo Superior de la Judicatura, para que asista a la audiencia inicial programada en el proceso de referencia en representación del Instituto Nacional de Vías.

Sustitución que se concede con las mismas facultades a mí otorgadas para defender los intereses del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Sírvanse señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,

LAURA LOZANO LOZANO
C .C No. 31.924231 de Cali (Valle)
T. P No. 51258 del Consejo Superior de la Judicatura
Email: llozano@invias.gov.co

Acepto:

ROCIO BOHORQUEZ MOSQUERA
C .C No. 43.028.485 de Medellín
T. P No. 62403 del Consejo Superior de la Judicatura
Email: rociobohorqueznotificaciones@hotmail.com